

SESIÓN ORDINARIA N° 36 – MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2014

Ley 19.291 facilita trámites para pequeñas obras de construcción, mantenimiento y reformas. Una ley promovida por unanimidad del Directorio del BPS y con el apoyo de las cámaras empresariales de la construcción y el SUNCA que busca facilitar los trámites para pequeñas actividades de la construcción de albañilería, sanitaria, electricidad, pintura, por montos inferiores a 15 jornales de medio oficial y con hasta 2 trabajadores. Ahora se podrán realizar formalmente estos trabajos, con tranquilidad para el propietario de la vivienda o edificio y con derechos para los trabajadores por la cuenta y pequeñas empresas, aportando por industria y comercio (ver Ya Está Resuelto de 8.10.2014). En los próximos días se ampliará información detallada de la reglamentación correspondiente.

Subsidio a trabajadores de la Vestimenta. Por tercer año consecutivo se dispuso el pago de este beneficio que incluyó a 3.865 trabajadores, por más de 38 millones de pesos (Ver Ya Está Resuelto de 19.12.2012 y 22.5.2013). Cabe destacar que el pago se realizó sin necesidad de realizar ningún trámite por los involucrados, con la sola presentación de su cédula de identidad en los locales de pago. En el primer día, cobro más de la mitad de los beneficiarios. El subsidio también incluye a empresas del sector.

Calendario de pago de pasividades en todo el país para el primer semestre de 2015. Ya están definidas las fechas de inicio de pago de pasividades en todo el país para los primeros meses del próximo año, de modo que jubilados y pensionistas puedan tener la información correspondiente.

Nuevos participantes en Raigón. Se autorizó a la Federación Uruguaya de Karting el uso de nuestra Colonia a principios de noviembre. Por otra parte también se autorizó la realización de una actividad de confraternidad de ex líderes que se desempeñaron en el Centro Educativo.

Funcionarios Contrato de Función Pública con baja evaluación del desempeño. Se completó la primera aplicación integral del reglamento aprobado el pasado año (ver Ya Está Resuelto de 3.4.2013). Recordamos que el mismo determina que se realice un procedimiento de apoyo al trabajador para mejorar su desempeño, tras lo cual es nuevamente evaluado. Si de esta segunda instancia surge calificación positiva, el trabajador es presupuestado, de lo contrario se inicia sumario administrativo con configuración de eventual ineptitud para el desempeño del cargo. En esta situación estaban cinco trabajadores de los cuales cuatro mejoraron su desempeño por lo que se presupuestaron, y uno de ellos mantuvo un mal desempeño por lo que se dispuso el sumario administrativo correspondiente.

Ingresan Pasantes en Informática. Se dispuso el ingreso de 6 pasantes de informática y 2 de comunicaciones, completando los cupos disponibles en acuerdo con la Facultad de Ingeniería.